

## **Circular**

### **CORONA VIRUS – COVID 19**

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles hago llegar a ustedes la presente información emanada desde el ministerio de educación. Al mismo tiempo informo a ustedes de algunas medidas que se aplicarán en el establecimiento escolar, en marco de la enfermedad COVID-19.

Como Ministerio de Educación hacemos un llamado a los padres, madres y apoderados a enviar a sus hijos e hijas a clases para dar inicio al año escolar de forma regular. No obstante, es importante conocer las medidas de prevención y monitoreo del contagio del Coronavirus COVID-19. El presente documento ha sido elaborado en coordinación con el Ministerio de Salud, y presenta orientaciones y directrices para abordar este tema en los establecimientos educacionales, con el fin de mantener a las comunidades educativas informadas.

#### **1. Antecedentes:**

El 7 de enero las autoridades chinas identifican un nuevo coronavirus, denominado SARSCoV-2 como el virus causante de los cuadros notificados. La enfermedad producida por el SARS-CoV-2, se ha denominado COVID-19. El cuadro clínico se caracteriza por fiebre alta, dificultad para respirar y neumonía. A raíz del aumento súbito de casos registrados y de países afectados por COVID-2, el 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Al 01 de Marzo, a nivel mundial se habían registrado 87.137 casos confirmados de COVID-19, de los cuales 79.968 fueron en China con 2.873 fallecidos. Otros 58 países han presentado 7.169 casos confirmados con 104 fallecidos.

#### **2. Protocolo de actuación para Establecimientos Educacionales:**

A. Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos de COVID-19 El estudiante o funcionario del establecimiento que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al establecimiento educacional y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes.

La lista de países a la fecha incluye China, Japón, Singapur, Corea, Italia e Irán y se actualiza a diario en página web [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)

B. Respecto a casos de síntomas de COVID-19 al interior de establecimientos educacionales En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedente de viaje a países con brotes activos de COVID-19, se debe informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a alguna dependencia que permita mantenerse aislado del contacto con otras. Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional. Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, el Director del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

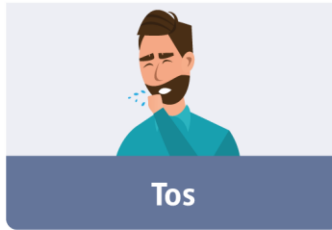
C. Sobre medidas de prevención al interior de los establecimientos educacionales: · Higiene de manos: Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos. Disponer de soluciones con alcohol en diferentes espacios. · Instruir a los estudiantes que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado. · Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca. · Mantener distancia de 1 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo). · Mantener limpia y desinfectadas superficies. · El uso de mascarilla solo está recomendado para personas sintomáticas y no para personas sanas.

Para más información puede consultar la página web del Ministerio de Salud <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/> o puede llamar a Salud Responde 600 360 7777, quienes atienden durante las 24 horas.

Saluda atentamente a Ud.,

Raimundo Larraín Hurtado Jefe División de Educación General

## PRINCIPALES SÍNTOMAS



Si estuvo en un país con brote de Coronavirus o en contacto con una persona con enfermedad respiratoria por Coronavirus y presenta alguno de los síntomas señalados:

**Diríjase al Servicio de Urgencia más cercano alertando de inmediato sobre sus viajes y síntomas.**

Si tiene dudas llame a Salud Responde.  
Disponible las 24 horas del día.



## ¿Cómo prevenirlo?



En tanto nuestro establecimiento realizara las siguientes acciones, para las cuales requerimos de su colaboración, compromiso y participación.

- 1.- Se instalarán en distintas dependencias del colegio, jardín infantil y after school dispensadores de alcohol gel, para el uso interno del personal y alumnos.
- 2.- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá aplicar alcohol gel al ingreso de este, para ello se instalan dispositivos en los accesos.
- 3.- Se reforzarán los hábitos de higiene de manos de los alumnos, el que estará a cargo de las educadoras y tías del nivel.
- 4.- Se les enseñará y reforzará la forma correcta de estornudar, de acuerdo a las capacidades de cada nivel.
- 5.- Se reforzará la tarea de higiene y limpieza del establecimiento en forma general.

Sin otro particular, esperando su colaboración y cumplimiento en estas tareas, se despide cordialmente de usted.

Paulo Álvarez Díaz

Director

San Miguel 04 de marzo de 2020